

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
Sexta sesión  
celebrada el lunes  
9 de octubre de 1995  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESIÓN

Presidente: Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava  
de Macedonia)

SUMARIO

Debate general (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/50/SR.6  
12 de diciembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que los frutos de la creciente prosperidad mundial se distribuyen de manera desigual y que entre las posibles consecuencias de no actuar con rapidez para rectificar la situación podrían figurar hambrunas, epidemias, guerras civiles y migraciones masivas. La situación actual en gran medida obedece a la existencia de un entorno económico externo desfavorable para las perspectivas de crecimiento de la mayoría de los países. Para corregir el desequilibrio del crecimiento económico mundial se requiere la adopción de medidas que garanticen a todos los países la posibilidad de competir en igualdad de condiciones para obtener una parte del mercado mundial. Empero, los países desarrollados se muestran renuentes a aceptar las medidas concretas necesarias a nivel mundial para erradicar la pobreza.

2. Los tres requisitos indispensables para el desarrollo son el acceso a la financiación, el acceso a los mercados y la transferencia de tecnología y conocimientos especializados. La Ronda Uruguay dio como resultado cierto grado de progreso en el sentido de lograr una relación de intercambio más equitativa, pero se han marginado los intereses de los países en desarrollo. En la agricultura, la subvención masiva vigente en los países desarrollados ha sido legitimada a cambio de promesas de reforma, y en los servicios, un sector promisorio para países como el Pakistán, el desplazamiento de personas ha sido prácticamente excluido del compromiso de los países desarrollados. Si bien las corrientes financieras globales hacia los países en desarrollo han aumentado, lo han hecho, principalmente, en forma de flujos financieros privados especulativos, mientras que la asistencia oficial para el desarrollo se ha reducido sustancialmente. Además, los obstáculos que traban la transferencia de tecnología han aumentado en lugar de disminuir.

3. Las Naciones Unidas pueden cumplir una función importante en lo atinente a velar por que se cumplan los requisitos indispensables para el crecimiento y el desarrollo económicos. La Organización sigue siendo un foro irreemplazable para reunir consenso sobre medidas encaminadas a promover el desarrollo.

4. El Sr. DELANEY (Papua Nueva Guinea) dice que en los últimos meses las cuestiones relativas al desarrollo han quedado relegadas por la atención prestada a la reforma de los aspectos políticos de las Naciones Unidas. No obstante, lo fundamental de la reforma estriba en poner en primer plano la cuestión del desarrollo económico y social y en reducir la desigualdad existente entre ricos y pobres.

5. Muchos países en desarrollo se han esforzado al máximo para impulsar un crecimiento económico real. Su país ha emprendido programas de ajuste estructural rigurosos, ha revisado su política macroeconómica para adaptarla a la inversión extranjera, ha modificado las directrices relativas a las inversiones para promover la liberalización del comercio y ha modificado la legislación relativa a la propiedad de la tierra, a la vez que ha reducido el gasto del sector social y elevado el gasto en otros sectores a fin de aumentar el ingreso de divisas.

6. El Gobierno de Papua Nueva Guinea, de conformidad con la nueva relación establecida entre el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente, ha adoptado medidas audaces para proteger sus inmensos recursos naturales, y la región del Pacífico meridional ha promulgado recientemente un código de conducta que rige la explotación forestal a fin de promover una silvicultura sostenible y permitir la exportación controlada de los recursos forestales.

7. Si bien muchos países en desarrollo han hecho lo que se les ha pedido, a menudo a expensas de sus propios ciudadanos, los países desarrollados todavía no han facilitado en su totalidad la asistencia prometida en la Conferencia de Río. La asistencia para el desarrollo no es una obra de caridad sino parte del compromiso colectivo de colaboración. Los países desarrollados y los países en desarrollo son igualmente interdependientes y su interrelación es muy importante para el futuro de un programa de desarrollo.

8. El Sr. AYEWAH (Nigeria) dice que su delegación atribuye suma importancia a la cuestión de la cooperación económica internacional. Los beneficios del crecimiento registrado recientemente en la economía mundial no se han distribuido de manera pareja entre los países, tendencia que no es un buen augurio para la estabilidad de la economía mundial. Es preciso que se renueve el sentido de asociación y cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo.

9. Los esfuerzos encaminados a impulsar el crecimiento y el desarrollo siguen frustrándose por el bajo nivel de los precios de los productos básicos, la reducción de las corrientes de recursos, la falta de inversiones, las restricciones a la transferencia de tecnología, los sistemas monetarios y financieros mundiales impredecibles y la carga agobiante de la deuda externa. La deuda externa de África se estima en 320.000 millones de dólares de los EE.UU., y si no se hace un esfuerzo decidido para resolver ese problema, las perspectivas de crecimiento y desarrollo económicos serán nulas. Nigeria insiste en que urge que la comunidad internacional cumpla su compromiso con África ejecutando los programas contenidos en el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990.

10. La plétora de conferencias mundiales celebradas recientemente pone de relieve la preocupación de la comunidad internacional por la necesidad de resolver las cuestiones sociales y económicas de importancia crítica. Nigeria ve con agrado las recomendaciones y decisiones que se han originado en ellas y, apoya la recomendación de celebrar una conferencia internacional sobre la cooperación Sur-Sur y sobre el problema de la migración internacional y el desarrollo. En un mundo cada vez más interdependiente, el desarrollo es responsabilidad de todos.

11. Para África el desarrollo es una cuestión de supervivencia; por consiguiente, Nigeria acoge con beneplácito y apoya las actividades en curso encaminadas a formular un programa de desarrollo que debería facilitar un marco para la promoción y el cumplimiento de los compromisos internacionales existentes con una auténtica colaboración entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

12. Nigeria apoya el proceso de reforma y revitalización del sistema de las Naciones Unidas, pero ve con seria preocupación la intención de eliminar

organismos de desarrollo como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Esas dos instituciones han demostrado su capacidad para contribuir al proceso de desarrollo en beneficio de los países en desarrollo, en particular, y de la economía mundial, en general.

13. El Sr. DANESH-YAZDI (República Islámica del Irán) dice que en un mundo interdependiente es evidente que las perspectivas de desarrollo económico y social dependen de las políticas de cada uno de los países, pero también de la eficacia de las políticas macroeconómicas. Las esperanzas que tenían los países en desarrollo al finalizar la guerra fría de que finalmente se hiciera realidad la cooperación mundial para el desarrollo económico y social han decaído. No han ingresado nuevas corrientes de recursos y han aparecido formas de proteccionismo y condicionalidades que están afectando la aplicación de los acuerdos existentes. A pesar de los esfuerzos de los países en desarrollo para movilizar sus recursos internos a fin de satisfacer sus necesidades básicas, siguen manteniéndose restricciones inaceptables en el plano internacional. Urge que los países en desarrollo participen plena y efectivamente en el proceso de adopción de decisiones económicas internacional si se quiere crear un entorno económico internacional propicio para el crecimiento económico de esos países.

14. El Irán atribuye gran importancia a la cooperación Sur-Sur y cree que la celebración de una conferencia internacional sobre ese tema constituye una medida concreta para que cobre impulso. Una mayor cooperación y coordinación entre los países en desarrollo permitiría establecer una base sólida para alcanzar la autosuficiencia colectiva.

15. El programa de desarrollo actualmente en preparación debe tener un enfoque integral de las dificultades del desarrollo y basarse en medidas concretas. Asimismo, debe asignar a la cuestión del crecimiento y el desarrollo económico sostenibles un lugar central entre las preocupaciones de la Organización. Si bien las reformas institucionales necesarias para la ejecución y el seguimiento del programa, son importantes, no deben relegarse las urgentes necesidades de los países en desarrollo.

16. Aunque la responsabilidad de luchar contra la degradación del medio ambiente corresponde fundamentalmente a los países desarrollados, cuyas pautas insostenibles de producción y consumo son en gran medida las causantes de la degradación, esos países están tratando de utilizar la protección ambiental como pretexto para imponer requisitos poco realistas a las industrias y los productos de los países en desarrollo. Esos requisitos y las barreras no arancelarias como, por ejemplo, las cláusulas de índole social, contravienen los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) recientemente creada.

17. Además, las medidas económicas coercitivas y las acciones unilaterales que han adoptado algunos países desarrollados en contra de los países en desarrollo se oponen a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales. La comunidad internacional debe eliminar esas prácticas ilegales.

18. En síntesis, los elementos fundamentales de los que depende el establecimiento de una economía mundial equitativa son los siguientes: la existencia de un entorno económico internacional propicio; el acceso de los

países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, la solución del problema de la deuda externa; la eliminación de nuevas formas de proteccionismo en los países desarrollados; el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD); una asignación suficiente y equitativa de recursos por parte de las instituciones financieras internacionales; la transferencia de tecnología en condiciones concesionarias y preferenciales; medidas para fortalecer la UNCTAD, la ONUDI y las comisiones regionales; la coordinación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC; un sistema comercial mundial no discriminatorio, predecible y basado en normas; la disponibilidad de un mayor volumen de recursos financieros, y el aumento de las corrientes de inversión extranjera directa y de las inversiones en valores de cartera para todos los países en desarrollo.

19. El Sr. PEDROSO CUESTA (Cuba) dice que la desaparición de la guerra fría, la globalización de la economía y el cambio de signo de ciertas tendencias negativas manifestadas en algunos indicadores macroeconómicos en el decenio de 1980 parecen haber conducido a un optimismo desmesurado. Aprovechando la ocasión del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas, la Comisión debería efectuar un examen profundo del estado de la cooperación internacional para el desarrollo y de las condiciones que favorecen el mantenimiento de un orden económico internacional que sigue siendo esencialmente injusto y discriminatorio.

20. A pesar de las importantes contribuciones al desarrollo efectuado por la Organización en sus cinco decenios de existencia, el incumplimiento de las metas y compromisos establecidos en las distintas estrategias internacionales para el desarrollo, los problemas para la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y, más recientemente, la falta de respuesta para el cumplimiento de los compromisos convenidos en las numerosas conferencias internacionales celebradas hasta la fecha, especialmente en las áreas relativas a finanzas, demuestran claramente cuáles son los obstáculos que enfrenta la Organización en el cumplimiento de sus funciones en los terrenos económico y social.

21. Por otro lado, la sostenida disminución de los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo continúan afectando la credibilidad del sistema.

22. Las políticas de liberalización y ajuste, adoptadas por muchos países en desarrollo a instancias de las instituciones financieras internacionales, han demostrado su incapacidad para conciliar los objetivos de estabilización macroeconómica con los de desarrollo social. En cambio, han ampliado las diferencias económicas y sociales dentro de cada país y entre los países y, en la mayoría de los casos, han empeorado la situación de los sectores pobres y vulnerables de la sociedad. La liberalización de la economía mundial y la desregulación de los mercados financieros han incrementado las dificultades para ejercer control sobre las economías en favor de los objetivos sociales y han puesto de relieve la vulnerabilidad de los países en desarrollo ante las corrientes de capital especulativo.

23. La crisis de la deuda externa, el deterioro real de la relación de intercambio y el mantenimiento de las restricciones comerciales, tecnológicas y financieras siguen limitando seriamente los esfuerzos que realizan los países en

desarrollo. Además, algunos países desarrollados mantienen medidas económicas unilaterales coercitivas contra los países en desarrollo impidiendo una mayor participación de estos últimos en el comercio mundial. No será posible alcanzar una nueva asociación para el desarrollo sin una renovada voluntad de diálogo político que trascienda la retórica habitual.

24. El Sr. SZYMANSKI (Polonia) dice que la Asamblea General debería intensificar la labor relativa al programa para el desarrollo, en vista de los numerosos problemas económicos, sociales y ambientales que afectan actualmente a todo el mundo. El enfoque integral que debe caracterizar este programa tiene que reflejarse, en forma institucional, en la fusión de las Comisiones Segunda y Tercera.

25. A fin de establecer vínculos entre las operaciones de mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo, el Consejo Económico y Social debe trabajar más estrechamente con el Consejo de Seguridad. Entre otras cosas, podría presentarle informes sobre acontecimientos económicos y sociales de particular importancia para la paz y la seguridad internacionales. Además, es necesario incrementar mucho más la cooperación internacional en el marco del Consejo Económico y Social para impulsar el desarrollo en África. Se han propuesto algunas ideas innovadoras en ese sentido, como la de ampliar la serie de sesiones de alto nivel del Consejo para que los ministros puedan adoptar medidas concretas e invitar a los representantes de organizaciones no gubernamentales y empresas privadas a participar en las deliberaciones de las sesiones de alto nivel.

26. Se está tratando de redefinir la función del Consejo Económico y Social para adaptarla a la nueva situación política, lo cual entrañará cambios de fondo y de metodología. Por ejemplo, el Consejo ya ha decidido adoptar medidas para la coordinación de las actividades complementarias de las conferencias internacionales sobre cuestiones económicas, sociales y conexas, mediante, entre otras cosas, la celebración de reuniones periódicas sobre cuestiones concretas y la asignación a las comisiones regionales de la importante función de ayudar a los países a aplicar las recomendaciones efectuadas en esas conferencias.

27. A fin de reducir al mínimo los costos sociales en los países que están llevando a cabo la transición hacia la democracia y la economía de mercado, el sistema de las Naciones Unidas debe proporcionar a esos países la oportunidad de compartir la información sobre sus experiencias y sobre las mejores prácticas internacionales. Polonia cree firmemente que los esfuerzos nacionales en pro de la liberalización de la economía crearán una situación económica positiva y sentarán las bases del crecimiento futuro y que esos esfuerzos deben ser apoyados por la comunidad internacional. Por su parte, Polonia ha logrado la tasa de crecimiento económico más elevada de Europa y una productividad creciente de la mano de obra además de un sector privado en desarrollo. Puesto que la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) han anunciado el deseo de abrir sus estructuras a los países de Europa central y oriental, Polonia está adaptando sus instituciones a las nuevas necesidades.

28. Polonia ha apoyado la convocatoria de conferencias mundiales en el decenio de 1990 y opina que la aplicación de las decisiones y recomendaciones de esas

reuniones debe ser supervisada por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Empero, esas recomendaciones no podrán aplicarse con éxito sin una mayor participación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Al respecto, acoge con beneplácito la creación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), cuyas políticas se aplican con la plena participación del Banco Mundial.

29. El Sr. CAMACHO OMISTE (Bolivia) dice que la Comisión no debe perder de vista que su principal deber es con la humanidad, puesto que las cuestiones sobre las que delibera afectan a la vida de los seres humanos de todo el mundo. Por otra parte, si bien es cierto que urge mejorar sus procedimientos de trabajo, no debe cundir el desaliento por el tiempo requerido para alcanzar un acuerdo o para que sus recomendaciones sean puestas en práctica.

30. Dados los esfuerzos que están haciendo la mayoría de los países para adaptar sus estructuras e instituciones a los requerimientos actuales de la economía mundial, la tendencia decreciente en materia de cooperación y financiación no ha dejado de sorprender. El programa de desarrollo, que tendría que quedar finalizado en el período de sesiones en curso, debería orientar a los gobiernos en esa materia.

31. Tras analizar brevemente las razones del éxito del Plan Marshall, mencionado a veces como ejemplo de cooperación de la época contemporánea, el orador observa que las Naciones Unidas, que son un centro de coordinación de la cooperación internacional, constituyen el marco institucional apropiado para poner en marcha un plan universal de erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, hace hincapié en que cada país debe adecuar sus estructuras internas para que puedan cumplir su cometido. Con ese propósito, Bolivia ha creado un Ministerio de Desarrollo Sostenible y un Ministerio de Desarrollo Humano.

32. En Bolivia se ha mantenido la estabilidad macroeconómica desde 1985, como lo demuestra su tasa de inflación, que es la más baja del mundo. El país ha ingresado en una segunda etapa de reformas estructurales que comprenden: un programa de capitalización diseñado para atraer inversiones privadas a sectores tradicionalmente administrados por las empresas públicas y para modernizar su administración; un programa de participación popular en el cual se transfieren la administración y los recursos de los servicios públicos fundamentales a las comunidades indígenas, rurales y urbanas, y un programa de reforma educativa en el que se considera de manera especial la diversidad étnica y cultural y se institucionaliza la educación bilingüe.

33. Con el propósito de dar un fuerte impulso a los proyectos nacionales y contribuir activamente a los planes regionales en marcha, Bolivia se ha ofrecido como sede de la segunda Cumbre de las Américas sobre la cuestión del desarrollo sostenible que tendrá lugar en el segundo semestre de 1996.

34. El Sr. HOSNY (Egipto) apoya la declaración efectuada por el representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China.

35. Tras observar que la paz, la estabilidad y la seguridad no pueden reinar en un mundo desgarrado por injusticias inadmisibles y por una diferencia cada vez mayor entre el nivel de vida de los países desarrollados y el de los países en desarrollo, dice que las Naciones Unidas deben cumplir su mandato a fin de

corregir la situación. Además, los esfuerzos comunes que apuntan a establecer un nuevo orden económico mundial se ven menoscabados por el resurgimiento de medidas inaceptables destinadas a introducir nuevas condiciones para la cooperación económica internacional que, además, atentan contra la soberanía nacional. Tras señalar que el nivel actual de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo es el más bajo de los últimos 10 años, dice que los recursos destinados a la fabricación y acumulación de armas de destrucción en masa se aprovecharían más si se destinasen al desarrollo económico y social, en particular de los países en desarrollo.

36. Urge que se formulen políticas y se encuentren soluciones duraderas para el problema de la deuda externa bilateral y multilateral de los países en desarrollo, en particular de África.

37. Egipto abriga la esperanza de que una de las principales tareas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sea la de corregir los actuales desequilibrios comerciales y eliminar las trabas al libre comercio, y que se concierte pronto un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la OMC. Reitera además el apoyo de su delegación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

38. Debe llevarse a cabo un examen completo de la función, los recursos y la estructura de las instituciones financieras internacionales. Es preciso revisar los programas de ajuste estructural formulados por las instituciones de Bretton Woods a fin de reducir al mínimo los costos sociales que acarrearán a muchos países en desarrollo. Asimismo, es necesaria una mayor interacción y coordinación entre esas instituciones y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos los organismos especializados. Acoge con beneplácito el pedido de que se active la aplicación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y pide que se intensifiquen los esfuerzos para reestructurar las economías de los países africanos y fortalecer la integración regional. Para ello, debe afianzarse la función de la Comisión Económica para África con la asignación de recursos adicionales.

39. La elaboración de un programa para el desarrollo globalmente equilibrado no sólo debe basarse en los intereses nacionales o regionales, sino también en una asociación genuina que apunte a hacer realidad el derecho al desarrollo de todos los pueblos, en particular de los países en desarrollo. La reforma prevista en las Naciones Unidas debe capacitar a la Organización para satisfacer plenamente los intereses reales de la inmensa mayoría de sus miembros. Las cuestiones relacionadas con el desarrollo tienen que recuperar su importancia en las Naciones Unidas y a la vez, hay que fortalecer la capacidad de la Organización para que pueda cumplir su función respecto de esas cuestiones.

40. Es fundamental que se establezcan mecanismos complementarios eficaces para que las recomendaciones y compromisos convenidos en las diversas conferencias mundiales celebradas en los últimos años se pongan en práctica en los plazos previstos. En ese sentido, es importante convocar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.



41. Los países y organismos donantes deben aumentar los recursos destinados a la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre una base constante, predecible y segura. Análogamente, en la revisión del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 se debe contemplar la asignación de recursos adicionales para la ejecución de programas y actividades asignadas por mandatos, en particular destinadas al desarrollo.

42. El proceso de paz en el Oriente Medio ha abierto perspectivas de cooperación económica que permitirán emplear productivamente los recursos humanos y materiales de la región. Egipto ve con interés el establecimiento de una paz amplia, justa y duradera a fin de liberar totalmente ese potencial en beneficio de todas las partes interesadas.

43. El Sr. WISNUMURTI (Indonesia) opina que si bien la situación económica mundial ha mejorado, en los países en desarrollo sigue habiendo estancamiento económico y marginación, y más de 2.000 millones de personas todavía viven en la extrema pobreza. El endeudamiento de los países en desarrollo sigue aumentando, profundizando más el abismo existente entre ellos y los países desarrollados.

44. El programa para el desarrollo debe proporcionar el marco de políticas necesario para la aplicación de los compromisos internacionales existentes con respecto a las finanzas, la deuda externa, el comercio internacional y la ciencia y la tecnología. Asimismo, debe garantizar que las Naciones Unidas sigan desempeñando una función primordial en el desarrollo. En ese sentido, la reforma en curso de la Organización debe basarse en su democratización y en la participación universal de todos los Estados Miembros en ella. Toda propuesta que intente socavar esos principios o la función de las Naciones Unidas en el desarrollo es inaceptable. Asimismo, es importante que las Naciones Unidas cooperen más estrechamente con las instituciones de Bretton Woods.

45. En materia de comercio internacional, es evidente el intento de introducir medidas proteccionistas disimuladas de diversas maneras como, por ejemplo, condiciones relativas al medio ambiente, leyes laborales, derechos humanos y otras cláusulas de índole social en contravención del Acta Final de la Ronda Uruguay. Esta práctica no sólo constituye un obstáculo para la plena realización de un régimen comercial internacional no discriminatorio, predecible, abierto y transparente, sino que además atenta gravemente contra el crecimiento económico mundial. La exigüidad de las corrientes financieras externas y su carácter impredecible también obstaculizan la promoción del crecimiento y desarrollo económicos sostenidos. Al respecto, la comunidad internacional debe prestar una atención prioritaria a la crítica situación de África.

46. A fin de lograr una solución duradera a la eterna crisis de la deuda, es necesario acordar un arreglo definitivo que permita a los países afectados reanudar su crecimiento.

47. Con el objeto de fortalecer el crecimiento económico de todos los países hace falta una asociación global genuina entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En realidad, se trata de una idea que ha sido aceptada, como se refleja en la resolución 49/95 de la Asamblea General.

Por consiguiente, debe hacerse todo lo posible para que este impulso no se detenga. Por último, puesto que la cooperación Sur-Sur es indispensable para promover la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo, la comunidad internacional debe dar todo su apoyo para afianzarla.

48. El Sr. NOOR (Emiratos Árabes Unidos) dice que la cooperación económica internacional es un factor fundamental para garantizar la paz y la estabilidad de todos los pueblos. A pesar de los acontecimientos alentadores de la economía mundial, los países en desarrollo siguen siendo perjudicados por la pesada carga de la deuda, los tipos de cambio desfavorables y los problemas relacionados con la transferencia de tecnología. La situación de muchos países en desarrollo sigue empeorando, con las consiguientes consecuencias negativas para la economía, la paz y la estabilidad mundiales.

49. Su delegación apoya las medidas que están adoptándose para reestructurar los sectores económico y social de las Naciones Unidas, en particular con miras a fortalecer su capacidad con respecto a la investigación, el análisis de políticas, las actividades operacionales y la asistencia humanitaria. La reestructuración debe respetar plenamente el carácter universal de las Naciones Unidas y los principios de la igualdad de los Estados en el proceso de adopción de decisiones, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la distribución geográfica equitativa en los órganos encargados de la adopción de decisiones.

50. En las actividades emprendidas para aplicar las decisiones adoptadas en las conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente y las que se adoptarán en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) deben respetarse las características culturales y religiosas de cada Estado y cada sociedad.

51. Su Gobierno es uno de los signatarios del acuerdo por el que se estableció la Organización Mundial del Comercio y aguarda con interés la implantación de un sistema económico internacional más justo que permita eliminar las barreras que traban el libre comercio, aumentar el acceso a los mercados y reducir la marginación de los países en desarrollo. Su país ha subrayado la importancia del desarrollo humano en sus planes de desarrollo económico y social. Ha prestado asistencia para proyectos de desarrollo en muchos países en desarrollo, en particular en los menos adelantados de África y Asia, con miras a fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

52. El Sr. ABDELLAH (Túnez) hace suya la declaración efectuada por Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China.

53. Tras subrayar la importancia que su delegación atribuye al problema de las migraciones internacionales, dice que si bien este fenómeno beneficia a los países receptores y a los países de origen, se plantean dificultades con respecto a los derechos fundamentales de los migrantes y los derechos humanos en general. Por ende, las Naciones Unidas deberían organizar una conferencia sobre migración internacional y desarrollo con miras a encontrar soluciones a los problemas que genera ese fenómeno.

54. Túnez no ha escatimado esfuerzo alguno en los últimos 30 años para impulsar la cooperación encaminada a combatir todas las formas de dependencia y

subdesarrollo en África y proseguirá trabajando para alcanzar esos objetivos. Los países de África se han comprometido en diversos acuerdos de cooperación regional a hacer un uso óptimo de sus recursos naturales y humanos. El orador ve con beneplácito que el debate general de 1995 del Consejo Económico y Social se haya concentrado en África y destaca la necesidad de adoptar medidas complementarias concretas para facilitar el desarrollo de ese continente.

55. Refiriéndose a la elaboración en marcha de un programa para el desarrollo, dice que su delegación ve con agrado el consenso logrado respecto de la necesidad de establecer un nuevo tipo de colaboración entre las naciones basada en el desarrollo sostenible y en el ser humano como centro de las actividades de desarrollo. La creciente interdependencia de las naciones debe impulsar a todos los Estados, en particular a los más ricos, a buscar nuevas formas de cooperación para el próximo siglo.

56. La creciente globalización de las relaciones internacionales brinda a las Naciones Unidas la oportunidad de fortalecer su carácter universal y su contribución al desarrollo. Al efecto, las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas deben cooperar más estrechamente y ampliar sus actividades conjuntas con miras a racionalizar sus contribuciones al desarrollo. Hace falta una mejor división del trabajo, en particular en los sectores operacional y de formulación de políticas.

57. El mejoramiento de la situación económica mundial plantea a los países en desarrollo problemas complejos - por ejemplo, la carrera para asegurarse el acceso a los mercados, atraer inversiones extranjeras y adquirir tecnología - que podrán resolverse favorablemente siempre que esos países sean capaces de adaptar su economía a los nuevos requerimientos del mercado mundial. Por consiguiente, es esencial la cooperación regional e interregional. A tal fin, los miembros de la Unión del Magreb Árabe han concertado varios acuerdos de cooperación que culminaron con el establecimiento de una zona de libre comercio, medida que seguramente conducirá a una integración cada vez mayor en la región.

58. La estabilidad, la seguridad y el desarrollo constituyen una responsabilidad común a todas las naciones, y los países ricos deben esforzarse en reducir los desequilibrios existentes entre los pueblos. Esa cooperación, a mediano y largo plazo, también beneficiará a los países donantes.

59. Para Túnez la cooperación con sus colaboradores europeos es una prioridad y ha firmado un acuerdo de asociación con la Unión Europea en el que se pide el establecimiento de una zona de libre comercio. Ese acuerdo vinculará la economía de Túnez estrechamente con la de sus colaboradores del norte.

60. Consciente de la prioridad que otorga Túnez a la dimensión humana y cultural de las relaciones internacionales, ha trabajado con ahínco para fortalecer sus lazos políticos y culturales con los países de la cuenca mediterránea. Esos esfuerzos se llevaron a cabo en el marco de un contrato a favor del progreso y el desarrollo cuyo objetivo es establecer un nuevo orden construido sobre la base de la estabilidad política, el desarrollo económico y social, la democracia y la seguridad.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.